

La recogida de pliegos se hará en la Secretaría General del Fondo de Garantía Salarial (calle Sagasta, número 10, de Madrid), y en la Unidad Administrativa de este organismo en Pontevedra, calle Venezuela, número 27, entresuelo, Vigo.

El acto de la subasta se celebrará en la sede de la Unidad Administrativa de este organismo en Pontevedra, calle Venezuela, número 27, entresuelo, de Vigo, a las diez horas del día 17 de octubre de 2000.

Para tomar parte en la misma, deberá haberse hecho previamente depósito del 20 por 100 del precio mínimo de licitación del bien correspondiente por el que se puja, efectuado en la Caja General de Depósitos del Ministerio de Economía y Hacienda, o consignarse ante la Mesa de la subasta.

Se podrá participar en la subasta mediante proposiciones en sobre cerrado u ofertando en el acto de viva voz, conforme se recoge en el citado pliego.

Madrid, 30 de agosto de 2000.—El Secretario general, Juan Pedro Serrano Arroyo.—51.284.

Resolución del Fondo de Garantía Salarial, de 30 de agosto de 2000, por la que se anuncia la enajenación, por el procedimiento de subasta, de bienes muebles de su propiedad en Álava.

Se hace pública la convocatoria para la enajenación, por el procedimiento de subasta, de los siguientes bienes muebles:

1. Grúa puente, marca «Demag», de 5 Tms. y 20 metros de luz. Precio mínimo de licitación: 1.000.000 de pesetas (6.010,12 euros).

2. Grúa puente, marca «Jaso», de 10 Tms. y 20 metros de luz. Precio mínimo de licitación: 1.500.000 pesetas (9.015,18 euros).

3. Grúa puente, marca «G. H.», de 10 × 5 Tms., de doble gancho, y 25 metros de luz. Precio mínimo de licitación: 2.000.000 de pesetas (12.020,24 euros).

La recogida de pliegos se hará en la Secretaría General del Fondo de Garantía Salarial (calle Sagasta, número 10, de Madrid), y en la Unidad Administrativa de este organismo en Álava, calle General Álava, número 10, segundo piso, de Vitoria.

El acto de la subasta se celebrará en la sede de la Unidad Administrativa de este organismo en Álava, calle General Álava, número 10, 2.º, de Vitoria, el día 17 de octubre de 2000, a las diez horas.

Para tomar parte en la misma deberá haberse hecho previamente depósito del 20 por 100 del precio mínimo de licitación del bien correspondiente por el que se puja, efectuado en la Caja General de Depósitos del Ministerio de Economía y Hacienda, o consignarse ante la Mesa de la subasta.

Se podrá participar en la subasta mediante proposiciones en sobre cerrado u ofertando en el acto de viva voz, conforme se recoge en el citado pliego.

Madrid, 30 de agosto de 2000.—El Secretario general, Juan Pedro Serrano Arroyo.—51.280.

Resolución del Fondo de Garantía Salarial, de 30 de agosto de 2000, por la que se anuncia la enajenación, por el procedimiento de subasta, de bienes inmuebles de su propiedad en Guipúzcoa.

Se hace pública la convocatoria para la enajenación, por el procedimiento de subasta, de los siguientes bienes inmuebles:

1. Local número 26, integrado en el sótano primero del bloque número III, sito en la avenida de Salis, de Irún. Su superficie es de 1.086 metros 29 decímetros cuadrados, destinándose 79 metros 6 decímetros cuadrados a rampa de acceso a planta baja y 1.007 metros 23 decímetros cuadrados a almacén y garaje.

Precio mínimo de licitación: 39.933.000 pesetas (240.002,17 euros).

2. Finca número 1. Local sótano segundo, de la casa números 13 y 15 de la avenida de Salis, de Irún. Está destinada a garaje y almacén. Ocupa una superficie de 662 metros 67 decímetros cuadrados.

Precio mínimo de licitación: 15.895.000 pesetas (95.530,88 euros).

El detalle de estos bienes se contiene en el pliego de cláusulas administrativas obrante, a disposición de los interesados, en la Secretaría General del Fondo de Garantía Salarial (calle Sagasta, número 10, de Madrid), y en la Unidad Administrativa Periférica de este organismo en Guipúzcoa, sita en la calle Podavines, número 1, de San Sebastián.

El acto de la subasta se celebrará en la sala de juntas de la tercera planta del edificio sito en la calle Podavines, número 1, de San Sebastián, a las diez horas del día 17 de octubre de 2000.

Para tomar parte en la misma, deberá haberse hecho previamente depósito del 20 por 100 del precio mínimo de licitación del bien correspondiente por el que se puja, efectuado en la Caja General de Depósitos del Ministerio de Economía y Hacienda, o consignarse ante la Mesa de la subasta.

Se podrá participar en la subasta mediante proposiciones en sobre cerrado u ofertando en el acto de viva voz, conforme se recoge en el citado pliego.

Madrid, 30 de agosto de 2000.—El Secretario general, Juan Pedro Serrano Arroyo.—51.283.

Resolución del Fondo de Garantía Salarial, de 30 de agosto de 2000, por la que se anuncia la enajenación, por el procedimiento de subasta, de bienes muebles de su propiedad en A Coruña.

1. Bienes muebles consistentes en maquinaria diversa procedente de la mercantil «Viriato, Sociedad Anónima», recogidos en el anexo I del pliego.

Esta maquinaria se encuentra arrendada desde el 10 de julio de 1998 por un periodo de cinco años, existiendo una cláusula que permite su rescisión en caso de producirse la devolución de los bienes al Tráfico Jurídico Patrimonial.

Precio mínimo de licitación: 140.976.000 pesetas (847.282,82 euros).

La recogida de pliegos se hará en la Secretaría General del Fondo de Garantía Salarial (calle Sagasta, número 10, de Madrid), y en la Unidad Administrativa de este organismo en A Coruña, calle San Andrés, número 162, tercero.

El acto de la subasta se celebrará en la sede de la Unidad Administrativa de este organismo en A Coruña, calle San Andrés, número 162, tercero, a las diez horas del día 17 de octubre de 2000.

Para tomar parte en la misma, deberá haberse hecho previamente depósito del 20 por 100 del precio mínimo de licitación del bien correspondiente por el que se puja, efectuado en la Caja General de Depósitos del Ministerio de Economía y Hacienda, o consignarse ante la Mesa de la subasta.

Se podrá participar en la subasta mediante proposiciones en sobre cerrado u ofertando en el acto de viva voz, conforme se recoge en el citado pliego.

Madrid, 30 de agosto de 2000.—El Secretario general, Juan Pedro Serrano Arroyo.—51.286.

Resolución del Fondo de Garantía Salarial, de 30 de agosto de 2000, por la que se anuncia la enajenación, por el procedimiento de subasta, de bienes muebles e inmuebles de su propiedad sitos en Barcelona.

Se hace pública la convocatoria para la enajenación, por el procedimiento de subasta, de los siguientes bienes:

1. Finca rústica con aprovechamiento agrícola de 29.400 metros cuadrados, ubicada en el paraje Can Serra, de la comarca de Bages, en el municipio de Castellbell y Vilar, Barcelona. Se encuentra gra-

vada con una servidumbre de paso a favor de los titulares de la registral número 2.754.

Precio mínimo de licitación: 4.886.210 pesetas (29.366,71 euros).

2. Edificación industrial de 3.052 metros cuadrados, ubicada en el paraje Can Serra, de la Comarca de Bages, en el municipio barcelonés de Castellbell y Vilar. Consta de planta semisótano, planta baja y planta piso que se comunican entre sí mediante escalera. Cada una de las plantas se divide por la caja de las escaleras y vestíbulo en dos naves de 45 por 21 metros y 11,5 por 10 metros, aproximadamente, con vivienda adosada de dos plantas y construcción auxiliar en planta baja.

Precio mínimo de licitación: 85.036.406 pesetas (511.079,09 euros).

3. Máquina de impresión litográfica «Roland-Rekord», seis colores, formato 72 × 102 centímetros. Velocidad 10.000 u/h.

Precio mínimo de licitación: 36.125.000 pesetas (217.115,62 euros).

4. Bienes muebles de maquinaria textil procedentes de la empresa «Hilaturas Avia, Sociedad Anónima», recogidos en el anexo número 1 del pliego.

Precio mínimo de licitación: 5.381.350 pesetas (32.342,56 euros).

5. Finca rústica, porción de terreno de forma triangular situada en el término de la villa de Olesa de Montserrat y partida llamada Vilapou, de superficie 55,65 metros cuadrados. Registral 2.972.

Precio mínimo de licitación: 2.182.308 pesetas (13.115,93 euros).

6. Pieza de tierra huerto sita en el término de Olesa de Montserrat, partida de Vilapou, que ocupa una superficie de 7 mudinas (21 áreas 42 centiáreas 21 decímetros 90 centímetros cuadrados). Registral 1.008-N.

Precio mínimo de licitación: 22.971.710 pesetas (138.062,75 euros).

7. Finca rústica, pieza de tierra hortiva sita en el término de Olesa de Montserrat, partida Vilapou, de 1.190 metros cuadrados de superficie. Registral 972-N.

Precio mínimo de licitación: 21.258.720 pesetas (127.767,48 euros).

8. Finca rústica, pieza de tierra huerto sita en el término de la villa de Olesa de Montserrat y partida llamada Vilapou, conocida por «La Fou», de 2.844,58 metros cuadrados de superficie. Registral 1.035-N.

Precio mínimo de licitación: 49.598.578 pesetas (298.093,45 euros).

9. Finca rústica, pieza de tierra hortiva sita en el término de la villa de Olesa de Montserrat y partida llamada Vilapou, de cabida 3 cuarterones de sembradura, equivalentes a 9 áreas 67 centiáreas. Registral 619-N.

Precio mínimo de licitación: 11.654.160 pesetas (70.042,91 euros).

10. Finca rústica, pieza de tierra campa, sita en el término de la villa de Olesa de Montserrat, y partida llamada Vilapou, de extensión 18 áreas 89 centiáreas 61 decímetros 33 centímetros 126 milímetros cuadrados. Registral 1.895-N.

Precio mínimo de licitación: 22.452.775 pesetas (134.943,89 euros).

11. Finca rústica, pieza de tierra campa, sita en el término de la villa de Olesa de Montserrat, partida de Vilapou, de 2.074 metros cuadrados de superficie. Registral 3.074-N.

Precio mínimo de licitación: 19.033.728 pesetas (114.395,00 euros).

12. Finca rústica, pieza de tierra huerta sita en el término de la villa de Olesa de Montserrat, partida de Vilapou, de cabida 6 áreas 12 centiáreas. Registral 743-N.

Precio mínimo de licitación: 9.699.840 pesetas (58.297,21 euros).

13. Lote formado por:

a) Finca rústica, pieza de terreno campa y olivar sita en el término de la villa de Olesa de Montserrat, partida de Robirolas, de 2.516,50 metros de superficie. Registral 3.075-N.

b) Finca rústica, parcela de terreno situada en el término de Olesa de Montserrat, partida de Manso Singla, de 7.800 metros cuadrados de superficie

(equivalente a 205.920 palmos cuadrados). Registral 3.041-N.

c) Finca rústica, porción de terreno de figura trapezoidal muy alargada, sita en el término de la villa de Olesa de Montserrat, partida de Vilapou, de 412 metros cuadrados de superficie. Registral 3.046.

Precio mínimo de licitación: 64.156.874 pesetas (385.590,57 euros).

14. Finca rústica, pieza de tierra plantada de viña en el término de Olesa de Montserrat, partida Brugués, de 3.520,80 metros cuadrados de superficie. Registral 1.594-N.

Precio mínimo de licitación: 43.142.477 pesetas (259.291,50 euros).

15. Finca rústica, terreno en el término de Olesa de Montserrat, partida de Vilapou, procedente del huerto «Las Perelladas», que mide 876 metros cuadrados. Registral 5.001-N.

Precio mínimo de licitación: 10.691.618 pesetas (64.257,91 euros).

La recogida de pliegos se hará en la Secretaría General del Fondo de Garantía Salarial (calle Sagasta, número 10, de Madrid) y en la unidad administrativa de este organismo en Barcelona, travesera de Gracia, 303-311.

El acto de la subasta se celebrará en la sala de juntas del edificio sito en Barcelona, travesera de Gracia, 303-311, sexta planta, a las diez horas del día 17 de octubre de 2000.

Para participar en dicha subasta previamente deberá haberse hecho depósito en la Caja General de Depósitos del Ministerio de Economía y Hacienda, o consignarse ante la Mesa de la Subasta, el 20 por 100 del precio mínimo de licitación del bien por el que se puja.

Se podrá participar en la subasta mediante proposiciones en sobre cerrado u ofertando en el acto de viva voz, conforme se recoge en el citado pliego.

Madrid, 30 de agosto de 2000.—El Secretario general, Juan Pedro Serrano Arroyo.—51.285.

Resolución del Instituto Nacional de Empleo por la que se convoca licitación, por el procedimiento abierto, mediante concurso de un contrato de consultoría y asistencia.

1. Entidad adjudicadora:

a) Organismo: Instituto Nacional de Empleo.
b) Dependencia que tramita el expediente: Subdirección General de Gestión de Recursos.
c) Número de expediente: Concurso número 17/00.

2. Objeto del contrato:

a) Descripción del objeto: Concurso 17/00, consultoría y asistencia para el diseño y elaboración del original o prototipo del módulo de sensibilización medioambiental.

c) Lugar de ejecución: Dependencias empresa adjudicataria.

d) Plazo de ejecución o fecha límite de entrega (meses): Desde la formalización del contrato hasta el 22 de diciembre de 2000.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:

a) Tramitación: Ordinaria.
b) Procedimiento: Abierto.
c) Forma: Concurso.

4. Presupuesto base de licitación o canon de explotación: Importe total, concurso 17/00, 6.000.000 de pesetas (36.060,73 euros).

5. Garantías: Provisional, 120.000 pesetas.

6. Obtención de documentación e información:

a) Entidad: Instituto Nacional de Empleo.
b) Domicilio: Calle Condesa de Venadito, número 9.
c) Localidad y código postal: Madrid 28027.
d) Teléfono: 91 585 97 36.

e) Telefax: 91 377 58 81.

f) Fecha límite de obtención de documentos e información: Durante el plazo de presentación de proposiciones.

7. Requisitos específicos del contratista:

b) Otros requisitos: Deberá acreditarse la solvencia económico-financiera y técnica exigida en la cláusula 6.1.e) del pliego de cláusulas administrativas particulares.

8. Presentación de las ofertas o de las solicitudes de participación:

a) Fecha límite de presentación: Dieciocho horas del día 28 de septiembre de 2000.

b) Documentación que integrará las ofertas: La indicada en la cláusula 6 del pliego de cláusulas administrativas particulares.

c) Lugar de presentación:

1.º Entidad: Registro General del INEM y demás medios previstos en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992.

2.º Domicilio: Calle Condesa de Venadito, número 9.

3.º Localidad y código postal: Madrid 28027.

d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta (concurso): Tres meses.

e) Admisión de variantes (concurso): No.

9. Apertura de las ofertas:

a) Entidad: Instituto Nacional de Empleo.
b) Domicilio: Calle Condesa de Venadito, número 9.
c) Localidad: 28027 Madrid.
d) Fecha: 10 de octubre de 2000.
e) Hora: Diez.

11. Gastos de anuncios: A cargo de la empresa adjudicataria.

Madrid, 5 de septiembre de 2000.—La Directora general del INEM, María Dolores Cano Ratiá.—51.315.

Anuncio de la Tesorería General de la Seguridad Social, Dirección Provincial de Navarra, referente a tercera subasta pública para la venta de un solar en el término de Estella (Navarra).

Resolución de la Tesorería General de la Seguridad Social por la que se anuncia tercera subasta pública para la enajenación de un solar de 18.832 metros cuadrados sobre el que se encontraba la antigua fábrica de Agni en la localidad de Estella (Navarra).

El Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, con fecha 25 de mayo de 1999, autoriza a la Tesorería General de la Seguridad Social, que acordó su venta y declaró su alienabilidad con fecha 9 de julio de 1998, para enajenar el inmueble que se detalla a continuación:

Inmueble urbana situada en término de Valmayor, paraje pieza del Conde, hoy barrio de la Merced, inscrita en el Registro de la Propiedad de Estella en los folios 99 a 104 del tomo 2.324, libro 135 del Ayuntamiento de Estella, finca registral número 3.184-N, inscripciones octava y décima, cuyo titular registral es la Tesorería General de la Seguridad Social.

Tipo mínimo de licitación: 66.101.525 pesetas, equivalente a 397.278,17 euros.

La subasta se regirá por las cláusulas administrativas contenidas en los pliegos de condiciones que se encuentran a disposición de los posibles licitadores en la Dirección Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social, avenida Conde Oliveto, 7, de Pamplona (cuarta planta) y en cualquiera de sus Administraciones.

Igualmente, se puede visitar la página Web: <http://www.seg-social.es/indexinmuebles.html>

Dicha subasta se celebrará ante la Mesa constituida al efecto a las diez horas del día 6 de noviembre de 2000 en la citada Dirección Provincial, avenida Conde Oliveto, 7, quinta planta, de Pamplona.

Pamplona, 29 de agosto de 2000.—El Director provincial accidental de la Tesorería General de la Seguridad Social (Resolución Director general TGSS, de 11 de marzo de 1998), Enrique Calvo Muñoz.—50.571.

MINISTERIO DE SANIDAD Y CONSUMO

Resolución de la Dirección General del Instituto Nacional de la Salud por la que se anuncian las obras de construcción del Centro de Salud en calle Aquitania-Arcos, de Madrid.

1. Entidad adjudicadora:

a) Organismo: Instituto Nacional de la Salud.
b) Dependencia que tramita el expediente: Dirección General del Insalud. Subdirección General de Obras, Instalaciones y Suministros.
c) Número de expediente: 37/2000.

2. Objeto del contrato:

a) Tipo de contrato: Obras.
b) Descripción del objeto: Obras de construcción del centro de salud, en calle Aquitania-Arcos, de Madrid.

d) Boletín o diario oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: «Boletín Oficial del Estado» de 17 de mayo de 2000.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:

a) Tramitación: Ordinaria.
b) Procedimiento: Abierto.
c) Forma: Concurso.

4. Presupuesto base de licitación o canon de explotación: Importe total, 581.500.064 pesetas (3.494.885,77 euros).

5. Adjudicación:

a) Fecha: 26 de julio de 2000.
b) Contratista: «ACS Proyectos, Obras y Construcciones, Sociedad Anónima».
c) Nacionalidad: Española.
d) Importe de la adjudicación: 539.922.809 pesetas (3.245.001,44 euros).

Madrid, 28 de agosto de 2000.—El Director general del Insalud, Josep María Bonet Bertomeu.—50.418.

Resolución del Área VI de Atención Primaria de Madrid sobre corrección de errores en concursos de mantenimiento de climatización y mantenimiento integral y servicio de transporte.

En el «Boletín Oficial del Estado» número 208, de 30 de agosto de 2000, se publican los concursos A6/4/00 y A6/5/00 en los que se han detectado los siguientes errores:

Punto 7:

Donde dice: «C. A. A6/4/00: Grupo III, subgrupo 9»; debe decir: «Subgrupos 5 y 7».

Donde dice: «C. A. A6/5/00: Grupo III, subgrupo 5 y 7»; debe decir: «Subgrupo 9».

Majadahonda (Madrid), 30 de agosto de 2000.—El Director Gerente, Luis Morell Baladrón.—50.366.